

RESUMEN EJECUTIVO

En sujeción a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a las Gestiones 2023 y 2024; y Órdenes de Trabajo Nos. 13/2023 y 1/2024 de 01.03.2023 y 02.01.2024, respectivamente, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del BCB, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Los objetivos de la auditoría, son emitir un pronunciamiento independiente sobre la Confiabilidad de: los registros, y los estados financieros del BCB al 31.12.2023.

El objeto del examen, constituyó entre otros:

- a) Los Procesos y Subprocesos relacionados con las funciones y atribuciones del BCB que generan información financiera.
- b) Los Registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero.

Como resultado de la evaluación de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del BCB al 31.12.2023, se concluye que son confiables considerando que las operaciones de los registros se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en la Ley N° 1670, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto; asimismo, se determinó que el funcionamiento del control interno vigente del BCB, relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades)

La Paz, 15 de enero de 2024


MEME/